

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Superintendencia General de Entidades Financieras,
a la Junta Directiva y a los Accionistas de Financiera Credilat, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Financiera Credilat, S.A. (“la Compañía”), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2018, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo para el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de Financiera Credilat, S.A. al 31 de diciembre de 2018, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo para el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las disposiciones reglamentarias, normas de divulgación y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y las regulaciones establecidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Fundamento para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de nuestro informe denominada Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de Estados Financieros. Somos independientes de Financiera Credilat, S.A., de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de la República de Costa Rica, del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) y del Reglamento de Auditores Externos Aplicable a los Sujetos Fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores, la Superintendencia de Pensiones y la Superintendencia General de Seguros, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Énfasis en Asunto

Sin que afecte nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2 a los estados financieros, la cual establece la base de contabilidad utilizada por Financiera Credilat, S.A., que está regulada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con los formatos, normas de divulgación y regulaciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la SUGEF, para su presentación al ente regulador; como resultado de esto, los estados financieros podrían no ser apropiadas para otros propósitos.

Otro Asunto

Las cifras correspondientes a los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y por el año que terminó en esa fecha fueron auditadas por otros auditores independientes, quienes en su informe fechado 22 de febrero de 2018 emitieron una opinión limpia sobre dichos estados financieros.

Asuntos Claves de Auditoría

Los asuntos claves de auditoría son aquellos que a nuestro juicio profesional fueron los más significativos en nuestra auditoría a los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron atendidos en el contexto de nuestra auditoría a los estados financieros como un todo y en la formación de nuestra opinión y no proveemos una opinión separada de los mismos. Hemos determinado los asuntos descritos abajo como los asuntos claves de auditoría a ser comunicados en nuestro informe.

Nos respaldamos con especialistas internos para realizar una evaluación de los controles generales del computador (CGC), y la ejecución de pruebas de eficacia operativa (EO) a los controles automáticos para las aplicaciones relevantes.

Nuestra respuesta de auditoría para los asuntos claves de auditoría que se detallan más adelante, consistió en obtener un entendimiento de los procesos claves del negocio para realizar una evaluación de los riesgos de auditoría para cada saldo, transacción y revelación relevante que se presenta en los estados financieros. Diseñamos procedimientos de auditoría para realizar una evaluación al diseño e implementación (D&I) de los controles que de acuerdo con nuestro juicio profesional están vinculados a riesgos significativos del negocio.

Asuntos Claves de Auditoría	Cómo Nuestra Auditoría Abordó los Asuntos Claves de Auditoría
<p><i>Estimación por Deterioro e Incobrabilidad de la Cartera de Crédito</i> - La estimación por deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito es un asunto relevante en nuestra auditoría, por cuanto su registro contable se basa en el cumplimiento de la normativa establecida por la SUGEF. La Compañía debe de implementar actividades operativas con el fin de registrar una estimación genérica, una específica y una contracíclica por el deterioro e incobrabilidad de la cartera de los créditos otorgados a los clientes.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Verificamos los criterios utilizados por la Administración de la Compañía en el proceso de identificación de los indicadores de deterioro de la cartera de crédito.• Obtuvimos un entendimiento de los controles sobre las políticas crediticias de la Compañía, y realizamos pruebas del diseño, implementación y eficacia de los controles, sobre dichas políticas.• Realizamos muestreos de auditoría sobre los créditos formalizados durante el período de auditoría correspondiente, con el fin de verificar que los criterios utilizados por la administración de la Compañía fueran razonables en cuanto a la aplicación de la normativa establecida por la SUGEF, para la determinación de la estimación por deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito.

(Continúa)

Asuntos Claves de Auditoría	Cómo Nuestra Auditoría Abordó los Asuntos Claves de Auditoría
<p><i>Cumplimiento con Normativas y Regulaciones Aplicables Requeridos por Regulación</i> - El cumplimiento de estos asuntos se considera un asunto clave de auditoría.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reprocesamos los cálculos hechos por la administración de la Compañía, para el registro de la estimación para incobrables, verificando la entrada de datos y los criterios utilizados, en cumplimiento con la normativa establecida por la SUGEF. • Efectuamos procesos de confirmación de saldos, sobre la cartera crédito, con el fin de identificar créditos con problemas de recuperación. • Realizamos procedimientos de indagación de las normas y regulaciones aplicables a la Compañía, con el objetivo de verificar el cumplimiento de la Administración con respecto a la estructura de control interno. • Efectuamos pruebas de diseño e implementación sobre los controles generales asociados a los sistemas de información, que se encontraban dentro del alcance de la auditoría y los principales controles automáticos que soportan los procesos de negocios más relevantes para los estados financieros. • Obtuvimos entendimiento de los comunicados entre la Compañía y el Regulador, con el fin de asegurarnos que no existiera evidencia de comunicados de incumplimientos durante el período 2018. • Ejecutamos procedimientos de muestreo sobre el uso de las cuentas de orden, con el fin de asegurarse el cumplimiento de la normativa regulatoria.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables de Gobierno de la Compañía en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias dispuestas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), y por el control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores importantes, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicha base contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien que no tenga otra alternativa realista que hacerlo así. Los encargados de gobierno corporativo son los responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error no relacionado con fraude, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y la normativa relativa a los auditores externos de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), detectará siempre un error material si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influya en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y la normativa relativa a los auditores externos de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error no relacionado con fraude; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error no relacionado con fraude, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización de la base contable de negocio en marcha por parte de la Administración y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía

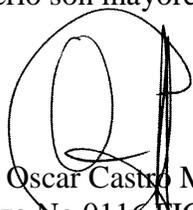
para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría; sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que la Compañía cese de operar como negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación fiel.

Nos comunicamos con los responsables de gobierno de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables de gobierno de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente, que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos comunicados a los responsables de gobierno de la Compañía, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del año actual y por lo tanto son los asuntos clave de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe del auditor a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, debido a que las consecuencias adversas de hacerlo son mayores a los beneficios de interés público de tal comunicación.



Lic. Oscar Castro Monge - C.P.A. No.2841
Póliza No.0116 FIG 7
Vence: 30 de setiembre de 2019
Timbre de Ley No.6663, ¢1.000
Adherido y cancelado en el original



21 de febrero de 2019

FINANCIERA CREDILAT, S.A.

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en Colones Costarricenses)

	Notas	2018	2017
ACTIVOS			
Disponibilidades	2c, 5	<u>€ 5.178.919.189</u>	<u>€ 5.260.223.562</u>
Efectivo		600.000	350.000
Banco Central	3	3.411.711.300	1.755.043.048
Entidades financieras del país		<u>1.766.607.889</u>	<u>3.504.830.514</u>
Cartera de créditos	2c, 6a	<u>24.901.514.063</u>	<u>17.744.355.967</u>
Créditos vigentes		18.370.825.042	12.506.027.414
Créditos vencidos		7.008.463.069	5.480.057.048
Productos por cobrar		1.258.326.460	981.377.301
(Estimación por deterioro de cartera de créditos)	2h, 6b	<u>(1.736.100.508)</u>	<u>(1.223.105.796)</u>
Cuentas y comisiones por cobrar		<u>116.788.828</u>	<u>165.609.770</u>
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		<u>116.788.828</u>	<u>165.609.770</u>
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)		<u>1.064.476</u>	<u>912.662</u>
Otros activos		<u>39.706.486</u>	<u>35.453.185</u>
Otros activos		<u>39.706.486</u>	<u>35.453.185</u>
TOTAL DE ACTIVOS		<u>€30.237.993.042</u>	<u>€23.206.555.146</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS			
Obligaciones con el público	2d, 7a	<u>€17.292.172.140</u>	<u>€13.219.434.550</u>
A plazo		16.825.760.451	13.069.984.533
Cargos financieros por pagar		<u>466.411.689</u>	<u>149.450.017</u>
Cuentas por pagar y provisiones	2f	<u>971.534.924</u>	<u>504.576.464</u>
Provisiones	2e, 2j	42.445.466	5.437.621
Otras cuentas por pagar diversas	8	<u>929.089.458</u>	<u>499.138.843</u>
Otros pasivos		<u>59.736.948</u>	<u>552.956</u>
Ingresos diferidos		24.059.758	
Otros pasivos		<u>35.677.190</u>	<u>552.956</u>
TOTAL DE PASIVOS		<u>18.323.444.012</u>	<u>13.724.563.970</u>
PATRIMONIO			
Capital social	10a	<u>8.710.942.500</u>	<u>2.834.102.500</u>
Capital pagado		<u>8.710.942.500</u>	<u>2.834.102.500</u>
Aportes patrimoniales no capitalizados			<u>5.876.840.000</u>
Reservas patrimoniales	2g, 10b	160.180.326	38.552.434

(Continúa)

FINANCIERA CREDILAT, S.A.

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en Colones Costarricenses)

	Notas	2018	2017
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		<u>€ 732.496.244</u>	<u>€ 28.675.201</u>
Resultado del año		<u>2.310.929.960</u>	<u>703.821.041</u>
TOTAL DE PATRIMONIO		<u>11.914.549.030</u>	<u>9.481.991.176</u>
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		<u>€30.237.993.042</u>	<u>€23.206.555.146</u>
CUENTAS CONTINGENTES			
DEUDORAS	11	<u>€85.410.474.256</u>	<u>€45.561.239.674</u>
OTRAS CUENTAS DE ORDEN			
DEUDORAS	12	<u>€11.298.192.509</u>	<u>€ 3.031.419.002</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

Eduardo Fallas H.
Gerente General

Alonso Chaves R.
Contador General

Jorge Muñoz Q.
Auditor Interno

Timbre de Ley No.6614 adherido
y cancelado en el original



FINANCIERA CREDILAT, S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (Expresado en Colones Costarricenses)

	Notas	2018	2017
Ingresos financieros			
Por disponibilidades	2i	¢ 49.165.511	¢ 12.614.462
Por inversiones en instrumentos financieros	2i	64.471.230	4.320.627
Por cartera de créditos	2i, 13	13.651.766.222	5.824.269.609
Por otros ingresos financieros		<u>1.556.156</u>	<u>162.027</u>
Total de ingresos financieros		<u>13.766.959.119</u>	<u>5.841.366.725</u>
Gastos financieros			
Por obligaciones con el público	2i, 14	1.731.288.204	312.508.356
Por obligaciones con entidades financieras	2i		48.131.945
Por pérdidas por diferencias de cambio, neto	15	203.481.235	6.770.716
Por otros gastos financieros		<u>12.589.632</u>	<u>4.323.842</u>
Total de gastos financieros		<u>1.947.359.071</u>	<u>371.734.859</u>
Por estimación de deterioro de activos	2h	10.254.805.792	4.390.932.099
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		<u>1.816.805.242</u>	<u>142.023.875</u>
RESULTADO FINANCIERO BRUTO		<u>3.381.599.498</u>	<u>1.220.723.642</u>
Otros ingresos de operación			
Por comisiones por servicios		1.237.440.931	282.920.764
Por cambio y arbitraje de divisas		15.095.891	113.010.048
Por otros ingresos operativos		<u>26.313.120</u>	<u>7.274.574</u>
Total de ingresos de operación		<u>1.278.849.942</u>	<u>403.205.386</u>
Otros gastos de operación			
Por comisiones por servicios		328.380.678	
Por cambio y arbitraje de divisas		5.672.083	6.797.306
Por otros gastos con partes relacionadas		489.071.241	447.861.028
Por otros gastos operativos		<u>34.277.685</u>	<u>5.495.751</u>
Total otros gastos de operación		<u>857.401.687</u>	<u>460.154.085</u>
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		3.803.047.753	1.163.774.943
Gastos administrativos			
Por gastos de personal	16a	214.601.401	1.884.604
Por otros gastos de administración	16b	<u>146.690.491</u>	<u>81.039.645</u>
Total gastos administrativos		<u>361.291.892</u>	<u>82.924.249</u>

(Continúa)

FINANCIERA CREDILAT, S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (Expresado en Colones Costarricenses)

	Notas	2018	2017
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		¢ 3.441.755.861	¢1.080.850.694
Impuesto sobre la renta	2k, 9	<u>1.009.198.007</u>	<u>339.986.440</u>
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO		<u>¢ 2.432.557.854</u>	<u>¢ 740.864.254</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

Eduardo Fallas H.
Gerente General

Alonso Chaves R.
Contador General

Jorge Muñoz Q.
Auditor Interno

FINANCIERA CREDILAT, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (Expresado en Colones Costarricenses)

	Capital Social	Aportes Patrimoniales No Capitalizados	Reservas Patrimoniales	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	Total
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	¢2.834.102.500		¢ 1.509.221	¢ 28.675.201	¢ 2.864.286.922
Resultado integral total del año				740.864.254	740.864.254
Reservas legales y otras reservas estatutarias			37.043.213	(37.043.213)	
Aportes para incrementos de capital		<u>¢ 5.876.840.000</u>			<u>5.876.840.000</u>
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	2.834.102.500	5.876.840.000	38.552.434	732.496.242	9.481.991.176
Resultado integral total del año				2.432.557.854	2.432.557.854
Reservas legales y otras reservas estatutarias			121.627.892	(121.627.892)	
Capitalización de aportes patrimoniales	<u>5.876.840.000</u>	<u>(5.876.840.000)</u>			
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	<u>¢8.710.942.500</u>	<u>¢</u>	<u>¢160.180.326</u>	<u>¢3.043.426.204</u>	<u>¢11.914.549.030</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

Eduardo Fallas H.
Gerente General

Alonso Chaves R.
Contador General

Jorge Muñoz Q.
Auditor Interno

FINANCIERA CREDILAT, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (Expresado en Colones Costarricenses)

	2018	2017
(DISMINUCIÓN) AUMENTO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES	¢ (81.304.373)	¢ 5.259.873.562
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL AÑO	<u>5.260.223.562</u>	<u>350.000</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL AÑO	<u>¢ 5.178.919.189</u>	<u>¢ 5.260.223.562</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

Eduardo Fallas H.
Gerente General

Alonso Chaves R.
Contador General

Jorge Muñoz Q.
Auditor Interno

FINANCIERA CREDILAT, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (Expresadas en Colones Costarricenses)

1. ENTIDAD QUE REPORTA

Financiera Credilat (la Financiera), es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica desde el 6 de noviembre de 2009, por un plazo de 100 años.

Al 31 de diciembre de 2018, la distribución accionaria de la Financiera es la siguiente:

Accionista	Participación Accionaria
Grupo Financiero GMG, S.A.	100%

Financiera Credilat, S.A. (en adelante “la Financiera”), fue autorizada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) mediante Artículo 9 de la sesión 1251-2016, celebrada el 10 de mayo de 2016, para que se constituya como entidad financiera. Por su parte, el pasado 2 de diciembre de 2016, la Superintendencia General de Entidades Financieras, autorizó el inicio de operaciones a partir del 2 de enero de 2017, según oficio SGF-3671-2016.

La Financiera puede llevar a cabo cualquier actividad autorizada por ley a las empresas Financieras de carácter no bancario que cuenten con la autorización de la Superintendencia General de Entidades Financieras.

Las oficinas de la Financiera se ubican en Escazú, Oficentro Multipark. La información de la Financiera puede ser accesada a través de la dirección electrónica www.credilat.com.

Al 31 de diciembre de 2018, cuenta con una calificación de riesgo, emitida por la Sociedad Calificadora de Riesgo de Centroamérica, la cual se detalla a continuación:

	Calificación Actual		
	Colones	Dólares	Perspectiva
Largo plazo	scr A+ (CR)	scr A (CR)	Observación
Corto plazo	SCR 2 (CR)	SCR 2- (CR)	Observación

Al 31 de diciembre de 2018 la Financiera Credilat, S.A. cuenta con 33 colaboradores, al 31 de diciembre de 2017 no tenía colaboradores directamente en planilla.

2. BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Declaración de Conformidad - Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones legales, reglamentarias y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Bases de Medición - Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico.

a. **Moneda Funcional y de Presentación** - Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el CONASSIF y por la SUGEF. De igual manera, de acuerdo con la regulación vigente los estados financieros se preparan bajo el supuesto de que la moneda funcional de la Financiera es el colón costarricense.

b. **Moneda Extranjera** -

- **Transacciones en Moneda Extranjera** - Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del balance general, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año.

- **Unidad Monetaria y Regulaciones Bancarias** - A partir del 2 de febrero de 2015, el Banco Central de Costa Rica estableció un régimen cambiario de flotación administrada. En este régimen, el Banco Central permite que el tipo de cambio sea determinado libremente, pero se reserva la posibilidad de participar en el mercado cambiario con el fin de evitar fluctuaciones violentas en el mismo. Anterior a esa fecha, utilizaba un sistema de bandas; en el cual se definía un tipo de cambio piso y techo; que se modificaban de acuerdo con las condiciones financieras y macroeconómicas del país.

Al 31 de diciembre de 2018, ese tipo de cambio se estableció en ¢604.39 y ¢611.75 (¢566.42 y ¢572.56 en diciembre de 2017) por US\$1,00 para la compra y venta de divisas, respectivamente.

- **Método de Valuación de Activos y Pasivos** - Conforme a lo establecido en el plan de cuentas, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de compra de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica.

Al 31 de diciembre de 2018, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de compra de ¢604,39 por US\$1,00.

c. **Activos y Pasivos Financieros** -

- **Reconocimiento** - Inicialmente, la Financiera reconoce los préstamos y avances, depósitos e instrumentos de deuda emitidos en la fecha que se originaron. Las compras y ventas de activos financieros realizadas regularmente son reconocidas a la fecha de negociación en la que la Financiera

se compromete a comprar o vender el activo. Todos los activos y pasivos son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que la Financiera se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

- **Clasificación -**

- *Efectivo y Equivalentes de Efectivo* - El efectivo y equivalentes de efectivo incluye documentos y dinero disponible, saldos disponibles mantenidos en el Banco Central de Costa Rica y activos financieros altamente líquidos con vencimientos originales de menos de dos meses, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable, los cuales son usados por la Financiera en la administración de sus compromisos de corto plazo.

El efectivo y equivalente de efectivo se reconocen en el balance general al costo amortizado.

- *Cartera de Crédito* - La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base al valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación.

Los préstamos que no acumulan intereses se presentan a su valor estimado de recuperación aplicando la política de deterioro.

- d. ***Obligaciones con el Público y con Entidades*** - Las obligaciones con el público y con entidades son las fuentes de financiamiento de la Financiera vía deuda. Se registran originalmente a su valor razonable más los costos directos incrementales de la transacción y subsecuentemente son medidos a su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.
- e. ***Cuentas por Pagar y Otras Cuentas por Pagar*** - Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se registran al costo.
- f. ***Provisiones*** - Una provisión es reconocida en el balance general, cuando la Financiera adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones, se ajusta a la fecha del balance general afectando directamente el estado de resultados integrales.
- g. ***Reserva Legal*** - De conformidad con la Ley Reguladora de Empresas Financieras no Bancarias (Ley No.5044), la Financiera asigna el 5% de las utilidades después de impuesto sobre la renta para la constitución de una reserva especial, hasta alcanzar el 20%.

- h. **Estimación por Deterioro de la Cartera de Crédito** - La SUGEF define crédito como toda aquella operación formalizada por un intermediario financiero, cualquiera que sea la modalidad, y en la cual la Financiera asume un riesgo. Se consideran como créditos los préstamos, el descuento de documentos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses acumulados y las cartas de crédito.

La cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el Acuerdo SUGEF 1-05.

La estimación de deterioro por créditos contingentes se presenta en la sección de pasivo del balance general, en la cuenta de otros pasivos.

- i. **Ingresos y Gastos por Intereses** - Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultados integrales sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo de los instrumentos financieros. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento.

La Financiera tiene la política de no acumular intereses sobre aquellas operaciones de crédito cuyo capital o intereses esté atrasado en más de 180 días.

- j. **Beneficios a Empleados** -

- **Beneficios por Despido o Terminación** - La legislación costarricense requiere del pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa, o al momento de su muerte o jubilación. La legislación indica el pago de 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con una tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador, con un máximo de 8 años.

De acuerdo con la Ley de Protección al Trabajador, todo patrono, aportará un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores al Régimen de Pensiones Complementarias, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual será recaudado por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y los respectivos aportes serán trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

Adicionalmente, un 5% de los salarios pagados se traspasa a la Asociación Solidarista de Empleados, el cual es registrado como gasto del período en el que se incurre. Este aporte efectuado a la Asociación Solidarista de Empleados y lo aportado al Régimen de Pensiones Complementarias, se consideran adelantos de cesantía.

- **Beneficios a Empleados a Corto Plazo -**

Aguinaldo - La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no.

Vacaciones - La legislación costarricense establece que por cada año laborado los trabajadores tienen derecho a un número determinado de días de vacaciones.

k. ***Impuesto sobre la Renta*** -

Corriente - El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, conforme se establece en el Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance general y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

Diferido - El impuesto de renta diferido surge de las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. Las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultaran en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen solo cuando exista una probabilidad razonable de su realización.

l. ***Utilidad Básica por Acción*** - La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes y preferentes entre el promedio ponderado de acciones comunes y preferentes en circulación durante el período.

m. ***Uso de Estimaciones*** - La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación de la estimación por deterioro de la cartera de crédito y bienes realizables y la determinación de las vidas útiles de los inmuebles, mobiliario y equipo en uso, los cuales se encuentran debidamente normados en su aplicación.

3. ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2018, los activos sujetos a restricciones se detallan como sigue:

Activo Restringido	Monto	Causa de la Restricción
Disponibilidades en el Banco		
Central de Costa Rica	<u>¢3.411.711.301</u>	Encaje mínimo legal

Al 31 de diciembre de 2017, los activos sujetos a restricciones se detallan como sigue:

Activo Restringido	Monto	Causa de la Restricción
Disponibilidades en el Banco		
Central de Costa Rica	<u>¢1.755.043.048</u>	Encaje mínimo legal

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el porcentaje mínimo del encaje legal es del 15%. El monto correspondiente a dicho encaje legal debe ser depositado en efectivo en el Banco Central de Costa Rica (BCCR) según la legislación bancaria vigente. Tal encaje se calcula como un porcentaje de los recursos captados de terceros, el cual varía de acuerdo con el plazo y forma de captación que utilice la Financiera.

4. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los estados financieros incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas, los cuales se detallan como sigue:

	2018	2017
Saldos:		
Activos		
Cuentas por cobrar	<u>¢ 116.788.828</u>	<u>¢ 165.609.770</u>
Total activos	<u>¢ 116.788.828</u>	<u>¢ 165.609.770</u>
Pasivos:		
Obligaciones con partes relacionadas	¢1.155.470.650	¢2.213.144.717
Cargos por pagar	47.126.342	18.623.288
Cuentas por pagar	<u>141.645.633</u>	<u>142.908.508</u>
Total pasivos	<u>¢1.344.242.625</u>	<u>¢2.374.676.513</u>
Transacciones:		
Gastos:		
Gastos financieros por obligaciones	¢ 145.006.091	¢ 132.996.558
Comisiones relacionadas	326.128.532	
Otros gastos con partes relacionadas	<u>489.071.241</u>	<u>447.861.028</u>
Total gastos	<u>¢ 960.205.864</u>	<u>¢ 580.857.586</u>

5. DISPONIBILIDADES

Las disponibilidades (efectivo y equivalentes de efectivo), se detallan como sigue:

	2018	2017
Efectivo en caja y bóveda	¢ 600.000	¢ 350.000
Depósitos a la vista en el B.C.C.R	3.411.711.300	1.755.043.048
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	<u>1.766.607.889</u>	<u>3.504.830.514</u>
	<u>¢5.178.919.189</u>	<u>¢5.260.223.562</u>

6. CARTERA DE CRÉDITOS

La cartera de créditos, se detalla como sigue:

a. *Origen de la Cartera de Créditos -*

	2018	2017
Cartera de crédito originado por la entidad	¢25.379.288.111	¢17.986.084.462
Productos por cobrar	1.258.326.460	981.377.301
Estimación sobre la cartera de créditos	<u>(1.736.100.508)</u>	<u>(1.223.105.796)</u>
Total cartera de créditos, neta	<u>¢24.901.514.063</u>	<u>¢17.744.355.967</u>

Al 31 de diciembre de 2018, las tasas de interés anual que devengaban los préstamos oscilaban entre 31,00% y 75,00% (38,00% y 69,90% en el 2017) en colones.

b. *Estimación para Créditos Incobrables -*

	2018	2017
Saldo al inicio del año	¢ 1.223.105.796	
Menos:		
Estimación cargada por créditos insolutos	(9.542.896.119)	¢(3.167.826.303)
Ingreso por estimación de deterioro e incobrabilidad de cartera de crédito	(198.914.961)	
Más:		
Gastos por estimación de deterioro e incobrabilidad de cartera de crédito	<u>10.254.805.792</u>	<u>4.390.932.099</u>
Saldo al final del año	<u>¢ 1.736.100.508</u>	<u>¢ 1.223.105.796</u>

El movimiento del año de la estimación para cuentas incobrables se detalla como sigue: La estimación por deterioro de la cartera de crédito se basa en la evaluación periódica del nivel de cobrabilidad de los saldos que representan la cartera de préstamos, la cual se efectúa de conformidad con las normas emitidas por la SUGEF. Tal estimación refleja un saldo que, en opinión de la Administración, es adecuado para absorber aquellas pérdidas eventuales que se pueden generar en la recuperación de esa cartera de préstamos, según los criterios de la SUGEF. La evaluación considera varios

factores, incluyendo la situación económica actual, experiencia previa de la estimación, la estructura de la cartera, la liquidez de los clientes, la calidad de las garantías de los préstamos y otras disposiciones emitidas por la SUGEF.

7. OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

- a. **Por Monto** - Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las obligaciones con el público por monto se detallan como sigue:

	2018	2017
Captaciones a plazo con el público MN	¢10.440.847.198	¢ 9.327.008.964
Captaciones a plazo con el público ME	5.229.442.603	1.529.830.852
Captaciones a plazo con partes relacionadas MN	953.000.000	2.000.100.000
Captaciones a plazo con partes relacionadas ME	<u>202.470.650</u>	<u>213.044.717</u>
	16.825.760.451	13.069.984.533
Cargos por pagar por obligaciones con el público	419.285.347	130.826.729
Cargos por pagar por obligaciones con partes relacionadas	<u>47.126.342</u>	<u>18.623.288</u>
	<u>¢17.292.172.140</u>	<u>¢13.219.434.550</u>

- b. **Por Clientes** - Las obligaciones con el público por clientes se detallan como sigue:

	2018	2017
Certificados de inversión a plazo vigentes	<u>61</u>	<u>45</u>

La revelación anterior no incluye los clientes que han invertido a través de la Bolsa Nacional de Valores.

8. OTRAS CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS

El detalle de las cuentas por pagar diversas es como sigue:

	2018	2017
Impuestos por pagar por cuenta de la entidad	¢766.006.601	¢347.532.546
Adquisición de bienes y servicios	337.157	
Aportaciones patronales por pagar	9.924.042	
Embargos judiciales	789.870	
Aportaciones laborales retenidas por pagar	3.626.493	
Otras retenciones a terceros por pagar	1.455.715	
Impuestos retenidos por pagar	5.303.947	8.697.789
Obligaciones por partes relacionadas	<u>141.645.633</u>	<u>142.908.508</u>
	<u>¢929.089.458</u>	<u>¢499.138.843</u>

9. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Financiera debe presentar sus declaraciones anuales del impuesto sobre la renta, por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año. La diferencia entre el gasto del impuesto sobre la renta y el gasto que resultaría de aplicar a las utilidades la tasa vigente del impuesto sobre la renta (30%), se concilia como sigue:

	2018	2017
Impuesto sobre la renta esperado	¢1.032.526.758	¢324.255.208
Más:		
Efecto de gastos no deducibles	133.101	15.731.232
Menos:		
Ingresos no gravables	<u>(23.461.852)</u>	<u> </u>
Impuesto sobre la renta neto	<u>¢1.009.198.007</u>	<u>¢339.986.440</u>

10. PATRIMONIO

- a. **Capital Social** - Al 31 de diciembre de 2018, el capital social autorizado de Financiera Credilat S.A., está representado por 8.710.942.500 (2.834.102. 500 en el 2017) acciones comunes y nominativas, las cuales están suscritas y pagadas en su totalidad, con un valor nominal de ¢1 cada acción, para un total de ¢8.710.942.500 (¢2.834.102.500 en el 2017).

En Asamblea Ordinaria de accionistas celebrada el 7 de diciembre de 2017, se acordó aumentar el capital social por la suma de ¢5.876.840.000, mediante aportes en efectivo realizados por su única accionista Grupo Financiero GMG, S.A. Tal aumento fue autorizado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y consta en el oficio CNS - 1416/18 del 18 de mayo de 2018, en el artículo 18 del acta de sesión 1416-2018, celebrada el 15 de mayo de 2018, de tal forma que el capital quedó establecido en la suma de ¢8.710.942.500,00.

- b. **Reserva Legal** - Al 31 de diciembre de 2018, los estados financieros incluyen la asignación de la reserva legal por ¢160.180.326 (¢38.552.434 en el 2017).

Utilidad Básica por Acción - El cálculo de la utilidad básica por acción se basa en la utilidad neta atribuible a los accionistas comunes. El detalle de la utilidad básica por acción es como sigue:

	2018	2017
Utilidad neta	¢2.432.557.853	¢ 740.864.254
Promedio de acciones comunes vigentes durante el año	<u>6.262.259.167</u>	<u>2.834.102.500</u>
Utilidad básica por acción	<u>0,39</u>	<u>0,26</u>

11. CUENTAS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre, el detalle de las cuentas contingentes es el siguiente:

	2018	2017
Líneas de crédito de tarjeta virtual	<u>¢85.410.474.256</u>	<u>¢45.561.239.674</u>
	<u>¢85.410.474.256</u>	<u>¢45.561.239.674</u>

Esta partida presenta las obligaciones eventuales que tiene la entidad por las líneas de crédito otorgadas, pero no materializadas.

12. OTRAS CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre, el detalle de las otras cuentas de orden es el siguiente:

	2018	2017
Créditos liquidados (incobrables)	<u>¢11.298.192.509</u>	<u>¢3.031.419.002</u>
Total otras cuenta de orden deudoras	<u>¢11.298.192.509</u>	<u>¢3.031.419.002</u>

Esta partida refleja los saldos de capital y productos separados contablemente de operaciones de créditos, cuentas y comisiones por cobrar e inversiones en instrumentos financieros los cuales se consideran incobrables y deben ser dados de baja de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos en el reglamento interno aprobado por la entidad. El procedimiento consiste en acreditar la cuenta en la cual se encuentra contabilizado el activo incobrable y debitar la estimación para incobrables correspondiente, en ese mismo momento se registra el importe separado en esta cuenta.

13. INGRESOS FINANCIEROS POR CARTERA DE CRÉDITO

El detalle de los ingresos financieros por cartera de crédito es el siguiente para los años terminados el 31 de diciembre:

	2018	2017
Por préstamos con otros recursos	¢ 146.534.701	
Por cartera de créditos	<u>13.505.231.521</u>	<u>¢5.824.269.609</u>
	<u>¢13.651.766.222</u>	<u>¢5.824.269.609</u>

14. GASTOS FINANCIEROS POR OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

El detalle de los gastos financieros por obligaciones con el público es el siguiente para los años terminados el 31 de diciembre:

	2018	2017
Gastos por captaciones a plazo MN	¢1.486.700.615	¢260.071.889
Gastos por captaciones a plazo ME	<u>244.587.589</u>	<u>52.436.467</u>
	<u>¢1.731.288.204</u>	<u>¢312.508.356</u>

15. GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR DIFERENCIAL CAMBIARIO

Como resultado de la conversión a colones de los saldos y transacciones en moneda extranjera, en los estados financieros se originan ganancias o pérdidas, que se presentan en el estado de resultados integrales como diferencias de cambio. Un detalle de los ingresos y gastos netos por diferencial cambiario para los años terminados el 31 de diciembre, es como sigue:

	2018	2017
Pérdidas por diferencial cambiario		
Obligaciones con el público	¢ 424.408.414	¢48.979.511
Otras cuentas por pagar y provisiones	2.904.062	438.980
Disponibilidades	<u>37.882.360</u>	<u>21.491.542</u>
Total pérdidas por diferencial cambiario	<u>465.194.836</u>	<u>70.910.033</u>
Ganancias por diferencial cambiario		
Obligaciones con el público	102.157.805	38.770.511
Otras cuentas por pagar y provisiones	946.912	238.611
Disponibilidades	<u>158.608.884</u>	<u>25.130.195</u>
Total ganancias por diferencial cambiario	<u>261.713.601</u>	<u>64.139.317</u>
Pérdida por diferencial cambiario, neto	<u>¢(203.481.235)</u>	<u>¢(6.770.716)</u>

16. GASTOS ADMINISTRATIVOS

a. *Gastos de Personal* - Los gastos de personal se detallan como sigue:

	2018	2017
Sueldos y bonificaciones	¢133.239.216	
Remuneraciones a Directores	12.765.229	
Viáticos	819.404	¢ 568.642
Aguinaldo	14.145.914	
Vacaciones	4.264.894	
Auxilio de cesantía	11.902.005	

(Continúa)

	2018	2017
Refrigerios	¢ 37.470	¢ 582.775
Cargas sociales patronales	35.682.421	
Capacitación para el personal	681.000	427.316
Seguros para el personal	384.045	
Tiempo extraordinario	92.859	
Otros gastos	<u>586.944</u>	<u>305.871</u>
Total gastos administrativos	<u>¢214.601.401</u>	<u>¢1.884.604</u>

- b. **Otros Gastos de Administración** - Los otros gastos de administración se detallan como sigue:

	2018	2017
Gastos por servicios externos	¢119.255.618	¢76.484.774
Gastos de movilidad y comunicación	3.433.964	
Gastos de infraestructura	3.938.858	292.765
Gastos generales	<u>20.062.051</u>	<u>4.262.106</u>
Total otros gastos administrativos	<u>¢146.690.491</u>	<u>¢81.039.645</u>

17. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Financiera CREDILAT se encuentra sujeta a las disposiciones del CONASSIF y la SUGEF, quienes emiten normativa relativa a la concentración de riesgos, liquidez, y estructura de capital, entre otros.

La Dirección de Riesgos es la responsable de gestionar los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad. Por el uso de instrumentos financieros y por las actividades propias de intermediación, la Financiera está expuesta a diferentes riesgos, entre los más relevantes se mencionan:

Riesgos Financieros -

- Crédito
- Liquidez
- Mercado

Riesgos Operativos -

- Operacional
- Tecnología de Información
- Legal
- Procesos y Continuidad del Negocio

Riesgo Reputacional -

- Gobierno Corporativo
- Legitimación de Capitales
- Cumplimiento Regulatorio
- Grupo

Riesgo Estratégico -

- Estrategia Empresarial
- Planificación Operativa

La Junta Directiva de la Financiera tiene la responsabilidad de establecer y vigilar las políticas de administración de riesgo de los instrumentos financieros, así como de definir un Código de Gobierno Corporativo en el que se establecen comités técnicos en cumplimiento con el Acuerdo SUGEF 16-16 “Reglamento sobre Gobierno Corporativo”; y comités de apoyo como asesores a la Administración Superior, para la administración y vigilancia periódica de los riesgos a los cuales está expuesta la financiera. Entre los comités técnicos mencionamos:

- Comité de Riesgo
- Comité de Cumplimiento
- Comité de Tecnología de Información
- Comité de Auditoría
- Comité de Remuneraciones
- Comité de Nominaciones

Además, de los comités de apoyo, entre los que están:

- Comité de Activos y Pasivos
- Comité de Crédito

Cada comité técnico y de apoyo cuenta con un reglamento de trabajo que se encuentra normado de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo SUGEF 16-16, así como lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo de la Financiera, en donde se define el alcance de sus funciones, integración y forma de trabajo.

En seguida se detalla cómo se administran los diferentes riesgos:

17.1 RIESGO DE LIQUIDEZ

Este riesgo se origina cuando una entidad financiera no dispone de los recursos líquidos necesarios para hacer frente a sus obligaciones adquiridas con terceros en el corto plazo.

En el acuerdo SUGEF 24-00 “Reglamento para Juzgar la Situación Económica-Financiera de las Entidades Fiscalizadas”, se establece que el indicador de calce de plazos a uno y tres meses corresponde a una metodología mediante la cual se evalúa el riesgo de liquidez de las entidades supervisadas.

El indicador de calce de plazos consiste en una razón que compara los activos líquidos con las obligaciones de acuerdo con un plazo determinado.

La administración del riesgo de liquidez permite a la Financiera identificar las operaciones con empresas del grupo, interacciones con otros riesgos, escasez de fondos y profundidad financiera. De igual forma considera la valuación de los activos de acuerdo con su capacidad de conversión en activos líquidos, y proyección de flujos de fondos para activos, pasivos y operaciones fuera de balance para distintos horizontes.

Para gestionar y analizar el riesgo de liquidez de corto plazo en la Financiera, se calcula el indicador de cobertura de liquidez (ICL), siguiendo la metodología establecida en el Acuerdo SUGEF 17-13 “Reglamento sobre la Administración del Riesgo de Liquidez”. Ese indicador se determina de la siguiente forma:

$$ICL = \frac{\text{Fondo de Activos Líquidos}}{\text{Salidas de Efectivo Totales} - \text{Entradas de Efectivo Totales}}$$

Donde:

ICL = Indicador de Cobertura de Liquidez

Fondo de activos líquidos = Fondo de activos líquidos de alta calidad

Salida de efectivo totales = Salidas de efectivo totales en los próximos 30 días naturales.

Entradas de efectivo totales=Entradas de efectivo totales en los próximos 30 días naturales.

En cumplimiento con la actualización a la normativa indicada anteriormente, se dispone que: “El indicador de cobertura de liquidez, en moneda nacional y moneda(s) extranjera(s), no podrá ser inferior a 100%, salvo, cuando la entidad haya utilizado su Fondo de Activos Líquidos durante un período de tensión, en cuyo caso se permite que el ICL sea menor al 100%.”

A nivel interno este indicador es calculado diariamente y revisado para monitorear los flujos de liquidez. Al cierre del IV trimestre del 2018 el ICL se encontraba por encima del límite regulatorio definido, tanto en colones como en dólares.

La Financiera revisa su posición de liquidez y procura mantener una cantidad de activos líquidos superior a la de pasivos líquidos.

Actualmente se cuenta con una política para la gestión del riesgo de liquidez, de manera que se asegure el cumplimiento de las exigencias de requerimientos normativos, necesidades de capital trabajo y las salidas de efectivo por las obligaciones financieras de corto y mediano plazo. La política está sujeta a constante revisión por parte del Comité de Activos y Pasivos.

El calce de plazos al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 de los activos y pasivos de la Financiera se detalla como sigue:

A1 31 de diciembre de 2018, el calce de plazos de los activos y pasivos de la Financiera es el siguiente:

	A la Vista	1-30 Días	31-60 Días	61-90 Días	91 a 180 Días	181 a 365 Días	Más de 365 Días	Vencido más de 30 Días	Total
Moneda nacional:									
Activos:									
Disponibilidades	¢ 225.571.302								¢ 225.571.302
Encaje en el BCCR	2.700.579.711								2.700.579.711
Inversiones									
Cartera de créditos		<u>¢2.838.245.131</u>	<u>¢1.102.705.113</u>	<u>¢894.850.255</u>	<u>¢2.504.058.764</u>	<u>¢4.429.435.455</u>	<u>¢11.757.980.599</u>	<u>¢3.110.339.254</u>	<u>26.637.614.571</u>
Total activos	<u>2.926.151.013</u>	<u>2.838.245.131</u>	<u>1.102.705.113</u>	<u>894.850.255</u>	<u>2.504.058.764</u>	<u>4.429.435.455</u>	<u>11.757.980.599</u>	<u>3.110.339.254</u>	<u>29.563.765.584</u>
Pasivos:									
Obligaciones con el público		148.494.222	325.414.326	12.500.000	761.565.311	3.139.873.339	7.006.000.000		11.393.847.198
Cargos por pagar		<u>36.604.257</u>	<u>265.182.738</u>	<u>3.684.536</u>	<u>20.275.024</u>	<u>43.594.715</u>			<u>369.341.270</u>
Total pasivo		<u>185.098.479</u>	<u>590.597.064</u>	<u>16.184.536</u>	<u>781.840.335</u>	<u>3.183.468.054</u>	<u>7.006.000.000</u>		<u>11.763.188.468</u>
Calce de activos y pasivos	<u>¢2.926.151.013</u>	<u>¢2.653.146.652</u>	<u>¢ 512.108.049</u>	<u>¢878.665.719</u>	<u>¢1.722.218.429</u>	<u>¢1.245.967.401</u>	<u>¢ 4.751.980.599</u>	<u>¢3.110.339.254</u>	<u>¢17.800.577.116</u>
Moneda extranjera:									
Activos:									
Disponibilidades	¢1.541.636.587								¢ 1.541.636.587
Encaje en el BCCR	<u>711.131.589</u>								<u>711.131.589</u>
Total activos	<u>2.252.768.176</u>								<u>2.252.768.176</u>
Pasivos:									
Obligaciones con el público		¢ 423.747.288	¢ 496.787.342	¢ 265.881.411	¢ 1.024.077.697	¢ 1.976.376.115	¢ 1.245.043.400		5.431.913.253
Cargos por pagar		<u>24.975.063</u>	<u>11.562.785</u>	<u>9.949.921</u>	<u>24.846.431</u>	<u>17.902.098</u>	<u>7.834.121</u>		<u>97.070.419</u>
Total pasivo		<u>448.722.351</u>	<u>508.350.127</u>	<u>275.831.332</u>	<u>1.048.924.128</u>	<u>1.994.278.213</u>	<u>1.252.877.521</u>		<u>5.528.983.672</u>
Calce de activos y pasivos	<u>¢2.252.768.176</u>	<u>¢(448.722.351)</u>	<u>¢(508.350.127)</u>	<u>¢(275.831.332)</u>	<u>¢(1.048.924.128)</u>	<u>¢(1.994.278.213)</u>	<u>¢(1.252.877.521)</u>	<u>¢</u>	<u>¢(3.276.215.496)</u>

A1 31 de diciembre de 2017, el calce de plazos de los activos y pasivos de la Financiera es el siguiente:

	A la Vista	1-30 Días	31-60 Días	61-90 Días	91 a 180 Días	181 a 365 Días	Más de 365 Días	Vencido más de 30 Días	Total
Moneda nacional:									
Activos:									
Disponibilidades	¢2.822.157.706								¢ 2.822.157.706
Encaje en el BCCR	1.517.805.156								1.517.805.156
Cartera de créditos		¢1.708.911.566	¢631.464.337	¢485.621.465	¢1.350.751.429	¢ 2.388.799.151	¢9.809.788.068	¢2.592.125.747	18.967.461.763
Total activos	<u>4.339.962.862</u>	<u>1.708.911.566</u>	<u>631.464.337</u>	<u>485.621.465</u>	<u>1.350.751.429</u>	<u>2.388.799.151</u>	<u>9.809.788.068</u>	<u>2.592.125.747</u>	<u>23.307.424.625</u>
Pasivos:									
Obligaciones con el público		140.100.000	31.551.565	2.000.000	290.487.499	8.858.319.900	2.004.650.000		11.327.108.964
Obligaciones con el BCCR									
Obligaciones con entidades financieras									
Cargos por pagar		26.233.932	784.091	51.223	6.785.025	76.647.970			110.502.241
Total pasivo		<u>166.333.932</u>	<u>32.335.656</u>	<u>2.051.223</u>	<u>297.272.524</u>	<u>8.934.967.870</u>	<u>2.004.650.000</u>		<u>11.437.611.205</u>
Calce de activos y pasivos	<u>¢4.339.962.862</u>	<u>¢1.542.577.634</u>	<u>¢599.128.681</u>	<u>¢483.570.242</u>	<u>¢1.053.478.905</u>	<u>¢(6.546.168.719)</u>	<u>¢7.805.138.068</u>	<u>¢2.592.125.747</u>	<u>¢11.869.813.420</u>
	A la Vista	1-30 Días	31-60 Días	61-90 Días	91 a 180 Días	181 a 365 Días	Más de 365 Días	Vencido más de 30 Días	Total
Moneda extranjera:									
Activos:									
Disponibilidades	¢683.022.808								¢ 683.022.808
Encaje en el BCCR	237.237.892								237.237.892
Inversiones									
Cartera de créditos									
Total activos	<u>920.260.700</u>								<u>920.260.700</u>
Pasivos:									
Obligaciones con el público		¢ 271.881.600	¢ 101.955.600	¢ 28.321.000	¢ 470.578.604	¢ 870.138.765			1.742.875.569
Cargos por pagar		15.098.571	3.521.201	1.244.028	11.180.933	7.903.043			38.947.776
Total pasivo		<u>286.980.171</u>	<u>105.476.801</u>	<u>29.565.028</u>	<u>481.759.537</u>	<u>878.041.808</u>			<u>1.781.823.345</u>
Calce de activos y pasivos	<u>¢920.260.700</u>	<u>¢(286.980.171)</u>	<u>¢(105.476.801)</u>	<u>¢(29.565.028)</u>	<u>¢(481.759.537)</u>	<u>¢(878.041.808)</u>	<u>¢</u>	<u>¢</u>	<u>¢ (861.562.645)</u>

17.2 RIESGO DE MERCADO

El riesgo de mercado es el riesgo asociado a cambios adversos en precios de factores de mercado, tales como tasas de interés, precio de acciones y tipo de cambio, los cuales pueden afectar las utilidades o el valor de las posiciones financieras de la entidad. Es el riesgo de que el valor de un activo financiero de la Financiera se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, el tipo de cambio, los precios de acciones y otras variables financieras, así como de la reacción de los participantes de los mercados ante eventos políticos y económicos debido a pérdidas y ganancias latentes. El objetivo de la gestión de riesgos de mercado es identificar, medir, controlar y monitorear las exposiciones a riesgos de mercado. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y vigilar las exposiciones al riesgo y mantenerlas dentro de los parámetros aceptables.

Actualmente se cuenta con una política para la gestión del riesgo de mercado, la cual establece lineamientos para la gestión de este riesgo, en cumplimiento de la normativa prudencial relacionada, así como los límites internos definidos.

A continuación, se detallan los factores del riesgo de mercado:

- a. **Riesgo de Tasas de Interés** - El riesgo por variaciones en las tasas de interés es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno. La Financiera calcula el indicador establecido por SUGEF en el Acuerdo SUGEF 24-00, el cual mide el cambio en el valor de los pasivos y activos ante variaciones en las tasas de interés, específicamente de la Tasa Básica Pasiva del Banco Central de Costa Rica en colones y la Tasa Libor a tres meses en dólares estadounidenses.

Medición de la Brecha de Tasa de Interés - La medición de la brecha de tasa de interés se utiliza para analizar el riesgo de tasa de interés de las actividades de financiamiento y de inversión.

Una brecha simple es la diferencia entre el monto de activos, pasivos e instrumentos fuera del balance general cuyas tasas de interés se espera varíen dentro de un período específico.

Una brecha acumulada es el monto neto de todas las brechas simples hasta la fecha final (inclusive) del período que se reporta. Los límites de tasa de interés se aplican con el fin de controlar el riesgo de tasa de interés estructural a nivel de la Financiera, de unidad y de moneda.

El calce de brechas de tasas de interés sobre los activos y pasivos de la Financiera se detalla como sigue:

A1 31 de diciembre de 2018, el calce de tasas de interés sobre los activos y pasivos de la Financiera es como sigue:

	De 1 a 30 Días	De 31 a 90 Días	De 91 a 180 Días	De 181 a 360 Días	De 361 a 720 Días	Más de 720 Días	Total
Moneda nacional:							
Activos sensibles a tasas							
Inversiones							
Cartera de crédito	<u>¢3.228.724.275</u>	<u>¢3.793.194.449</u>	<u>¢5.267.143.054</u>	<u>¢8.829.491.010</u>	<u>¢12.667.170.620</u>	<u>¢5.484.137.899</u>	<u>¢39.269.861.307</u>
	<u>3.228.724.275</u>	<u>3.793.194.449</u>	<u>5.267.143.054</u>	<u>8.829.491.010</u>	<u>12.667.170.620</u>	<u>5.484.137.899</u>	<u>39.269.861.307</u>
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con el público	<u>481.041.971</u>	<u>2.235.549.984</u>	<u>906.705.254</u>	<u>3.226.175.076</u>	<u>1.206.000.000</u>	<u>5.800.000.000</u>	<u>13.855.472.285</u>
	<u>481.041.971</u>	<u>2.235.549.984</u>	<u>906.705.254</u>	<u>3.226.175.076</u>	<u>1.206.000.000</u>	<u>5.800.000.000</u>	<u>13.855.472.285</u>
Brecha de activos y pasivos sensibles a tasa en moneda nacional	<u>¢2.747.682.304</u>	<u>¢1.557.644.465</u>	<u>¢4.360.437.800</u>	<u>¢5.603.315.934</u>	<u>¢11.461.170.620</u>	<u>¢ (315.862.101)</u>	<u>¢25.414.389.022</u>
	De 1 a 30 Días	De 31 a 90 Días	De 91 a 180 Días	De 181 a 360 Días	De 361 a 720 Días	Más de 720 Días	Total
Moneda extranjera:							
Activos sensibles a tasas							
Cartera de crédito	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con el público	<u>¢ 565.733.216</u>	<u>¢ 782.876.291</u>	<u>¢ 1.043.122.576</u>	<u>¢ 2.024.313.973</u>	<u>¢ 1.124.165.400</u>	<u>¢ 139.773.516</u>	<u>¢ 5.679.984.972</u>
	<u>565.733.216</u>	<u>782.876.291</u>	<u>1.043.122.576</u>	<u>2.024.313.973</u>	<u>1.124.165.400</u>	<u>139.773.516</u>	<u>5.679.984.972</u>
Brecha de activos y pasivos sensibles a tasa en moneda extranjera	<u>¢ (565.733.216)</u>	<u>¢ (782.876.291)</u>	<u>¢(1.043.122.576)</u>	<u>¢(2.024.313.973)</u>	<u>¢ (1.124.165.400)</u>	<u>¢ (139.773.516)</u>	<u>¢ (5.679.984.972)</u>
Total recuperación de activos sensibles a tasas	<u>¢3.228.724.275</u>	<u>¢3.793.194.449</u>	<u>¢ 5.267.143.054</u>	<u>¢ 8.829.491.010</u>	<u>¢12.667.170.620</u>	<u>¢5.484.137.899</u>	<u>¢39.269.861.307</u>
Total recuperación de pasivos sensibles a tasas	<u>1.046.775.187</u>	<u>3.018.426.275</u>	<u>1.949.827.830</u>	<u>5.250.489.049</u>	<u>2.330.165.400</u>	<u>5.939.773.516</u>	<u>19.535.457.257</u>
Brecha total de activos y pasivos sensibles a tasas	<u>¢2.181.949.088</u>	<u>¢ 774.768.174</u>	<u>¢ 3.317.315.224</u>	<u>¢ 3.579.001.961</u>	<u>¢10.337.005.220</u>	<u>¢ (455.635.617)</u>	<u>¢19.734.404.050</u>

A1 31 de diciembre de 2017, el calce de tasas de interés sobre los activos y pasivos de la Financiera es como sigue:

	De 1 a 30 Días	De 31 a 90 Días	De 91 a 180 Días	De 181 a 360 Días	De 361 a 720 Días	Más de 720 Días	Total
Moneda nacional:							
Activos sensibles a tasas							
Cartera de créditos	<u>¢1.968.965.198</u>	<u>¢2.367.368.172</u>	<u>¢3.337.674.613</u>	<u>¢ 5.791.843.396</u>	<u>¢9.009.484.238</u>	<u>¢8.258.609.207</u>	<u>¢30.733.944.824</u>
	<u>1.968.965.198</u>	<u>2.367.368.172</u>	<u>3.337.674.613</u>	<u>5.791.843.396</u>	<u>9.009.484.238</u>	<u>8.258.609.207</u>	<u>30.733.944.824</u>
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con el público	<u>282.500.625</u>	<u>80.599.440</u>	<u>372.972.839</u>	<u>8.986.567.129</u>	<u>2.024.309.106</u>		<u>11.746.949.139</u>
	<u>282.500.625</u>	<u>80.599.440</u>	<u>372.972.839</u>	<u>8.986.567.129</u>	<u>2.024.309.106</u>		<u>11.746.949.139</u>
Brecha de activos y pasivos sensibles a tasas en moneda nacional	<u>¢1.686.464.573</u>	<u>¢2.286.768.732</u>	<u>¢2.964.701.774</u>	<u>¢(3.194.723.733)</u>	<u>¢6.985.175.132</u>	<u>¢8.258.609.207</u>	<u>¢18.986.995.685</u>
	De 1 a 30 Días	De 31 a 90 Días	De 91 a 180 Días	De 181 a 360 Días	De 361 a 720 Días	Más de 720 Días	Total
Moneda extranjera:							
Activos sensibles a tasas							
Cartera de créditos							
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con el público	<u>¢ 296.982.366</u>	<u>¢ 141.152.317</u>	<u>¢ 759.772.723</u>	<u>¢ 907.558.176</u>	<u>¢ 64.030.043</u>		<u>¢ 2.169.495.625</u>
	<u>296.982.366</u>	<u>141.152.317</u>	<u>759.772.723</u>	<u>907.558.176</u>	<u>64.030.043</u>		<u>2.169.495.625</u>
Brecha de activos y pasivos sensibles a tasa en moneda extranjera	<u>¢ (296.982.366)</u>	<u>¢ (141.152.317)</u>	<u>¢ (759.772.723)</u>	<u>¢ (907.558.176)</u>	<u>¢ (64.030.043)</u>	<u>¢</u>	<u>¢ (2.169.495.625)</u>
Total recuperación de activos sensibles a tasas	<u>¢1.968.965.198</u>	<u>¢2.367.368.172</u>	<u>¢3.337.674.613</u>	<u>¢ 5.791.843.396</u>	<u>¢9.009.484.238</u>	<u>¢8.258.609.207</u>	<u>¢30.733.944.824</u>
Total recuperación de pasivos sensibles a tasas	<u>579.482.991</u>	<u>221.751.757</u>	<u>1.132.745.562</u>	<u>9.894.125.305</u>	<u>2.088.339.149</u>		<u>13.916.444.764</u>
Brecha Total de Activos y pasivos sensibles a tasa	<u>¢1.389.482.207</u>	<u>¢2.145.616.415</u>	<u>¢2.204.929.051</u>	<u>¢(4.102.281.909)</u>	<u>¢6.921.145.089</u>	<u>¢8.258.609.207</u>	<u>¢16.817.500.060</u>

- b. **Riesgo Cambiario** - El riesgo cambiario se refiere a la posible pérdida de valor por variaciones en los tipos de cambio de las divisas en las cuales se tienen posiciones. Para efectos de la Financiera, se asume un riesgo de cambio al tomar posiciones en moneda extranjera, dado que un movimiento adverso en el tipo de cambio de las monedas puede generar una pérdida de valor en las posiciones en divisas.

La Financiera cuenta con posiciones activas y pasivas en moneda extranjera, lo cual está sujeto al riesgo por variaciones en el tipo de cambio; la posición neta en moneda extranjera es medida como la diferencia entre activos y pasivos en moneda extranjera. Sin embargo, delimitado el giro de negocio de la entidad, se mantiene la totalidad de la cartera de crédito en colones; con una concentración de activos en esta moneda y preferencia por pasivos en colones, lo que minimiza posibles impactos significativos por variaciones en el tipo de cambio.

Para gestionar proactivamente la posición neta total en moneda extranjera, se cuenta con una política de riesgo de mercado, en donde se establecen los lineamientos, políticas y responsabilidades; de manera que se gestione el riesgo de mercado con moderación y como respuesta a oportunidades razonables de retribución. La posición neta en moneda extranjera se calcula mensualmente, en cumplimiento de lo solicitado por el Acuerdo SUGEF 3-06 “Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras”.

Los activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses se detallan como sigue:

	2018	2017
Activos:		
Disponibilidades	US\$ 3,727,342	US\$ 1,624,697
Otras cuentas por cobrar	6,667	
Otros activos	<u>3,354</u>	<u>1,839</u>
Total de activos	<u>3,737,363</u>	<u>1,626,536</u>
Pasivos:		
Obligaciones con el público	9,148,040	3,145,763
Otras cuentas por pagar y provisiones	<u>48,612</u>	<u>10,114</u>
Total de pasivos	<u>9,196,652</u>	<u>3,155,877</u>
Exposición neta	<u>US\$(5,459,289)</u>	<u>US\$(1,529,341)</u>

Un resumen del calce de plazos de activos y pasivos monetarios denominados en dólares estadounidenses al 31 de diciembre de 2018, se presenta a continuación:

	A la Vista	1-30 Días	31-60 Días	61-90 Días	91 a 180 Días	181 a 365 Días	Más de 365 Días	Vencido más de 30 Días	Total
Activos:									
Disponibilidades	US\$2,550,731								US\$ 2,550,731.
Encaje en el BCCR	1,176,610								1,176,610
Inversiones									
Cartera de créditos									
Total activos	<u>3,727,341</u>								<u>3,727,341</u>
Pasivos:									
Obligaciones con el público		US\$ 701,116	US\$ 821,965	US\$ 439,917	US\$ 1,694,399	US\$ 3,270,034	US\$ 2,060,000		8,987,431
Obligaciones con el BCCR		41,323	19,131	16,463	41,110	29,620	12,962		160,609
Obligaciones con entidades financieras									
Cargos por pagar									
Total pasivos		<u>742,439</u>	<u>841,096</u>	<u>456,380</u>	<u>1,735,509</u>	<u>3,299,654</u>	<u>2,072,962</u>		<u>9,148,040</u>
Calce de activos y pasivos	<u>US\$3,727,341</u>	<u>US\$(742,439)</u>	<u>US\$(841,096)</u>	<u>US\$(456,380)</u>	<u>US\$(1,735,509)</u>	<u>US\$(3,299,654)</u>	<u>US\$(2,072,962)</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$(5,420,699)</u>

Un resumen del calce de plazos de activos y pasivos monetarios denominados en dólares estadounidenses al 31 de diciembre de 2017, se presenta a continuación:

	A la Vista	1-30 Días	31-60 Días	61-90 Días	91 a 180 Días	181 a 365 Días	Más de 365 Días	Vencido más de 30 Días	Total
Activos:									
Disponibilidades	US\$1,205,859								US\$ 1,205,859
Encaje en el BCCR	418,838								418,838
Inversiones									
Cartera de créditos									
Total activos	<u>1,624,697</u>								<u>1,624,697</u>
Pasivos:									
Obligaciones con el público		US\$ 480,000	US\$ 180,000	US\$ 50,000	US\$ 830,794	US\$ 1,536,208			3,077,002
Obligaciones con el BCCR									
Obligaciones con entidades financieras									
Cargos por pagar		26,656	6,217	2,196	19,740	13,952			68,761
Total pasivos		<u>506,656</u>	<u>186,217</u>	<u>52,196</u>	<u>850,534</u>	<u>1,550,160</u>			<u>3,145,763</u>
Calce de activos y pasivos	<u>US\$1,624,697</u>	<u>US\$(506,656)</u>	<u>US\$(186,217)</u>	<u>US\$(52,196)</u>	<u>US\$(850,534)</u>	<u>US\$(1,550,160)</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$(1,521,066)</u>

17.3 RIESGO DE CRÉDITO

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que deba hacer, de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que adquirió dicho activo financiero. El riesgo de crédito se relaciona principalmente con la cartera de crédito y está representado por el monto de los activos del balance.

La Financiera ejerce un control permanente de riesgo crediticio por medio de informes de la condición de la cartera y su clasificación. El análisis de crédito contempla evaluaciones periódicas de la situación financiera del cliente. Existe una Política de Crédito que establece las condiciones que se deben seguir para conceder financiamiento, así como las funciones y responsabilidades por medio de las cuales la Junta Directiva, Comité de Riesgos y la Administración Superior guían sus actividades en el tema.

La máxima exposición al riesgo crediticio está representada por el monto en libros de cada activo financiero y las garantías otorgadas, tal y como se describe a continuación:

	2018	2017
Disponibilidades	¢ 5.178.919.189	¢ 5.260.223.562
Cartera de crédito	24.901.514.063	17.744.355.967
Cuentas y comisiones por cobrar	<u>116.788.828</u>	<u>165.609.770</u>
	<u>¢30.197.222.080</u>	<u>¢23.170.189.299</u>

Las disponibilidades corresponden a efectivo en caja y bóveda y a depósitos en bancos. Los depósitos en bancos están colocados principalmente con instituciones financieras de primer orden, por lo tanto, se considera que el riesgo crediticio es bajo.

- a. ***Préstamos Individualmente Evaluados y con Estimación*** - De acuerdo con la normativa establecida en el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”, a toda operación de crédito se le establece una calificación de riesgo, la cual dependiendo de la calificación así se establecen los porcentajes de estimación que se deben aplicar. Los préstamos individualmente evaluados y con estimación, son aquellas operaciones de crédito que posterior a considerar el mitigador de la operación crediticia, queda un saldo al descubierto, al cual se le aplica el porcentaje establecido por el nivel de riesgo que la Financiera les ha asignado.
- b. ***Estimación por Deterioro de la Cartera de Crédito*** - Al 31 de diciembre de 2018, la cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas por la SUGEF en el acuerdo SUGEF 1-05, “Reglamento para la Calificación de Deudores” aprobado por el CONASSIF, el 24 de noviembre del 2005, publicado en el diario oficial “La Gaceta” número 238, del viernes 9 de diciembre de 2005 y sus modificaciones. Tales disposiciones se resumen como sigue:

c. **Calificación de los Deudores -**

- **Análisis de la Capacidad de Pago** - Las operaciones de crédito otorgadas a personas físicas o jurídicas cuyo saldo total adeudado es mayor a ¢65.000.000 (grupo 1 según Acuerdo SUGEF 1-05, circular SUGEF- R-01-2009, del 12 de mayo de 2009) son clasificadas según el riesgo crediticio. Esta clasificación considera, al menos, los siguientes aspectos:
 - *Situación Financiera y Flujos de Efectivo Esperados* - Análisis de la estabilidad y continuidad de las fuentes principales de ingresos. La efectividad del análisis depende de la calidad y oportunidad de la información.
 - *Experiencia en el Giro del Negocio y Calidad de la Administración* - Análisis de la capacidad de la administración para conducir el negocio, con controles apropiados y un adecuado apoyo por parte de los propietarios.
 - *Entorno Empresarial* - Análisis de las principales variables del sector que afectan la capacidad de pago del deudor.
 - *Vulnerabilidad a Cambios en la Tasa de Interés y el Tipo de Cambio* - Análisis de la capacidad del deudor para enfrentar cambios adversos inesperados en la tasa de interés y el tipo de cambio.
 - *Otros Factores* - Análisis de otros factores que incidan sobre la capacidad de pago del deudor. En el caso de personas jurídicas, los aspectos que pueden evaluarse, pero no limitados a éstos, son: los ambientales, tecnológicos, patentes y permisos de explotación, representación de productos o casas extranjeras, relación con clientes y proveedores significativos, contratos de venta, riesgos legales. En el caso de personas físicas, pueden considerarse las siguientes características del deudor: estado civil, edad, escolaridad, profesión, entre otros.

Cuando el deudor cuente con una calificación de riesgo de una agencia calificadora, ésta debe considerarse como un elemento adicional en la evaluación de la capacidad de pago del deudor.

La Financiera debe clasificar la capacidad de pago del deudor en 4 niveles: (Nivel 1) tiene capacidad de pago, (Nivel 2) presenta debilidades leves en la capacidad de pago, (Nivel 3) presenta debilidades graves en la capacidad de pago y (Nivel 4) no tiene capacidad de pago. Para la clasificación de la capacidad de pago, el deudor y su codeudor o codeudores deben ser objeto de evaluación de forma conjunta. La clasificación conjunta de la capacidad de pago podrá utilizarse únicamente para determinar el porcentaje de estimación de la operación en la cual las partes son deudor y codeudor.

En el caso de los deudores del Grupo 2, la entidad deberá calificar la capacidad de pago de estos, con base en las metodologías aprobadas por la Junta Directiva; en consonancia con la política de crédito y el tipo de deudor, líneas de negocio y productos crediticios.

- **Análisis del Comportamiento de Pago Histórico** - La Financiera debe determinar el comportamiento de pago histórico del deudor con base en el nivel de comportamiento de pago histórico asignado al deudor por el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF.

La Financiera debe clasificar el comportamiento de pago histórico en 3 niveles: (Nivel 1) el comportamiento de pago histórico es bueno, (Nivel 2) el comportamiento de pago histórico es aceptable y (Nivel 3) el comportamiento de pago histórico es deficiente.

Las categorías de riesgo se resumen como sigue:

Categoría de Riesgo	Morosidad	Comportamiento de Pago Histórico	Capacidad de Pago
A1	Igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	Igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	Igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	Igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	Igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
C2	Igual o menor a 90 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3
D	Igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 o Nivel 4

Para todos los efectos, el deudor que no mantenga una autorización vigente para que se consulte su información crediticia en el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF, no puede ser calificado en las categorías de riesgo de la A1 hasta la B2.

Las operaciones de préstamo restantes, aquellas cuyo saldo total adeudado es menor a ¢65.000.000, (grupo 2 según Acuerdo SUGEF 1-05), se clasifican según su comportamiento de pago histórico y su morosidad, en las categorías siguientes:

Categoría de Riesgo	Morosidad	Comportamiento de Pago Histórico
A1	Igual o menor a 30 días	Nivel 1
A2	Igual o menor a 30 días	Nivel 2
B1	Igual o menor a 60 días	Nivel 1
B2	Igual o menor a 60 días	Nivel 2
C1	Igual o menor a 90 días	Nivel 1
C2	Igual o menor a 90 días	Nivel 1 o Nivel 2
D	Igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2

Se debe calificar en categoría de riesgo E al deudor que no cumpla con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo de la A a la D mencionadas anteriormente, o se encuentre en estado de quiebra, en concurso de acreedores, en administración por intervención judicial, esté intervenido administrativamente o que la entidad juzgue que debe calificarse en esta categoría de riesgo.

Para todos los efectos, el deudor que no mantenga una autorización vigente para que se consulte su información crediticia en el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF, no puede ser calificado en las categorías de riesgo de la A1 hasta la B2.

- **Estimación Genérica** - La estimación genérica como mínimo será igual al 0,5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de crédito clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores de las operaciones crediticias, ampliando a los créditos contingentes el equivalente de crédito.
- **Estimación Mínima** - SUGEF define un monto mínimo de estimación sobre la cartera de créditos, la cual es el mayor que resulte entre:
 - La estimación estructural, (que se explica en los párrafos anteriores).
 - De acuerdo con el Artículo 17 del acuerdo SUGEF 1-05, La Financiera, debe mantener registrado contablemente al cierre de cada mes, como mínimo, el monto de la estimación mínima, a que hace referencia el Artículo 12 del reglamento.

La estimación mínima corresponde a la suma de la estimación genérica y la estimación específica.

- **Estimación Específica** - La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero. En caso que, el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito de este según el Artículo 13 del Acuerdo SUGEF 1-05. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponde.

El valor ajustado de las garantías debe ser ponderado con un 100% cuando el deudor o codeudor con la categoría de menor riesgo esté calificado en las categorías de riesgo C2 u otra de menor riesgo, con un 80% cuando esté calificado en la categoría de riesgo D y con un 60% si está calificado en la categoría de riesgo E.

Las categorías de clasificación y los porcentajes de estimación requeridos para cada categoría se detallan a continuación:

Categoría de Riesgo	Porcentaje de Estimación sobre la Parte Descubierta	Porcentaje de Estimación Específica sobre la Parte Cubierta
A1	0%	0%
A2	0%	0%
B1	5%	0,5%
B2	10%	0,5%
C1	25%	0,5%
C2	50%	0,5%
D	75%	0,5%
E	100%	0,5%

Como excepción para la categoría de riesgo E, las operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, se debe calcular el monto mínimo de la estimación para dichos deudores como sigue:

Morosidad	Porcentaje de Estimación Específica sobre la Parte Descubierta	Porcentaje de Estimación Específica sobre la Parte Descubierta	Capacidad de Pago (Deudores Grupo 1)	Capacidad de Pago (Deudores Grupo 2)
De 0 a 30 días	20%	0,5%	Nivel 1	Nivel 1
De 31 a 60 días	50%	0,5%	Nivel 2	Nivel 2
Más de 61 días	100%	0,5%	Nivel 1,2,3 ó 4	Nivel 1 ó 2

En cumplimiento con las disposiciones del Acuerdo SUGEF 1-05, al 31 de diciembre de 2018, se debe mantener una estimación mínima por la suma de ¢1.558.840.593.99 la cual corresponde a la estimación estructural. El total de la estimación contable al 31 de diciembre de 2018 asciende a ¢1.736.100.508,00. El monto del gasto por estimación de deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito corresponde a la suma necesaria para alcanzar la estimación mínima requerida.

Al 31 de diciembre de 2018, la Administración considera que la estimación es adecuada para absorber aquellas pérdidas eventuales que se pueden incurrir en la recuperación de esa cartera.

- **Estimación Contracíclica** - A partir del 31 de julio de 2016, entró en vigencia la estimación contracíclica, que es una estimación de tipo genérico que se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, determinada por el nivel esperado de estimaciones en períodos de recesión económica y cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito. El requerimiento de estimaciones contracíclicas se calcula con base en la fórmula que indica el Acuerdo SUGEF 19-16 “Reglamento para la Determinación y el Registro de Estimaciones Contracíclicas” y se conformará mediante el reconocimiento de un gasto por estimaciones mensuales, equivalente al 5% del resultado positivo de la diferencia entre los ingresos y gastos, antes de impuestos, del respectivo mes, hasta que el saldo de la cuenta “componente contracíclico” alcance el monto correspondiente al cálculo de requerimiento de estimaciones contracíclicas según el artículo 4 del mismo acuerdo.

Una vez alcanzado dicho nivel la entidad continuará registrando la estimación contracíclica según lo estipulado en el Reglamento.

Mediante artículo 13 del acta de la sesión 1416-2018 del 15 de mayo de 2018, el CONASSIF acordó modificar el Transitorio II para incorporar la gradualidad del porcentaje mínimo para calcular el registro mensual del gasto por componente contra cíclico, en el cual se estableció una gradualidad iniciando con un 5% hasta alcanzar el 7% a partir de julio 2020.

Al 31 de diciembre se detalla como sigue:

	2018	2017
Estimación contracíclica	<u>¢174.259.914</u>	<u>¢52.437.438</u>
	<u>¢174.259.914</u>	<u>¢52.437.438</u>

- **Estimación de Cobertura del Servicio de las Deudas (CSD)** - En el caso de la cartera de créditos de deudores personas físicas, cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial, deberá aplicarse una estimación genérica adicional de 1%, sobre la base de cálculo indicada en este artículo. Cuando se trate de personas físicas que tengan un crédito de consumo, sin garantía hipotecaria, tendrán un indicador prudencial del 45% (de acuerdo con el Transitorio XIII).

En los Lineamientos Generales para la aplicación del reglamento, se establece en el apartado X, el cálculo del indicador de cobertura del servicio de los créditos directos (CSD), como sigue:

- Para el cálculo del indicador CSD debe observarse lo siguiente:
 - i. El cálculo debe realizarse para los deudores personas físicas, en la etapa de análisis para la aprobación de una operación crediticia.
 - ii. El indicador CSD se determina como el cociente entre la cuota del servicio de los créditos directos, y el ingreso bruto del deudor.

- La cuota del servicio de los créditos directos tiene tres componentes; la carga mensual al momento de la evaluación, la cuota mensual estimada de la operación en análisis y la cuota mensual estimada de otras deudas con organizaciones financieras o no financieras no supervisadas ni reguladas por SUGEF:
 - i. Carga mensual al momento de la evaluación: Corresponde a la suma de las cuotas (principal y productos) de todas las operaciones crediticias vigentes, reportadas en el Centro de Información Crediticia, al momento de la evaluación; para el caso de las tarjetas de crédito la cuota será equivalente al 4% del saldo principal directo.
 - ii. Cuota mensual estimada de la operación en análisis: Es la cuota correspondiente a la operación en análisis. Para el caso de la evaluación de las tarjetas de crédito la cuota será equivalente al 1% del monto autorizado de la línea de crédito.
 - iii. Cuota mensual estimada de otras deudas con organizaciones financieras o no financieras no supervisadas ni reguladas: corresponde a la información obtenida por la entidad de conformidad con sus metodologías crediticias para otorgamiento de créditos. Para la determinación de la cuota del servicio de los créditos directos se deben considerar tanto las deudas como las codeudas.

- El ingreso bruto mensual del deudor, estimado por la entidad según sus metodologías para la evaluación de la capacidad de los deudores, las cuales deben estar aprobadas por Junta Directiva o autoridad equivalente.

En caso de que el deudor reporte alguna actividad económica, pero la entidad no cuente con la información sobre el ingreso bruto del deudor, se tomará como referencia de ingreso bruto el 50% del salario base mensual, definido por el Poder Judicial.

Actualmente la Financiera aplica el cálculo de CSD para los casos en los que aplica con base en los lineamientos del Acuerdo SUGEF 1-05.

- **Estimación de Otros Activos** - Deben estimarse los siguientes activos:

Las cuentas y productos por cobrar no relacionados con operaciones crediticias según la mora a partir del día siguiente a su exigibilidad, o en su defecto, a partir de la fecha de su registro contable, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Mora	Porcentaje de Estimación
Igual o menor a 30 días	2%
Igual o menor a 60 días	10%
Igual o menor a 90 días	50%
Igual o menor a 120 días	75%
Más de 120 días	100%

- **Política de Liquidación de Crédito** - La Financiera determina la liquidación de un crédito (y cualquier estimación para pérdidas por deterioro) cuando determina que es incobrable, después de efectuar un análisis de los cambios significativos en las condiciones financieras del prestatario que impiden que este cumpla con el pago de la obligación, o bien, cuando se determina que la garantía no es suficiente para cubrir la totalidad del pago de la facilidad crediticia otorgada o se agotaron los procesos legales para poder ejecutar el colateral.

El análisis de los montos brutos y netos de estimaciones por deterioro (excluyendo el efecto de la estimación contracíclica), de los activos evaluados individualmente por grado de riesgo, se presenta a continuación:

Categoría de Riesgo	2018	
	Bruto	Neta
A1	¢21.222.795.305	¢21.061.972.583
A2	534.133.964	529.625.222
B1	1.149.996.519	1.082.520.792
B2	101.775.701	90.193.110
C1	835.101.683	593.885.956
C2	169.675.744	71.613.281
D	717.002.542	70.850.726
E	648.806.653	319.785.847
	<u>¢25.379.288.111</u>	<u>¢23.820.447.517</u>

Categoría de Riesgo	2017	
	Bruto	Neta
A1	¢14.753.316.802	¢14.646.027.744
A2	365.996.910	362.989.466
B1	1.056.843.715	995.647.130

(Continúa)

Categoría de Riesgo	2017	
	Bruto	Neta
B2	¢ 80.746.804	¢ 71.551.897
C1	719.052.788	510.598.031
C2	153.234.742	63.855.101
D	566.296.625	50.686.815
E	<u>290.596.076</u>	<u>117.059.922</u>
	<u>¢17.986.084.462</u>	<u>¢16.818.416.106</u>

- **Concentración de la Cartera** - A la fecha del balance general, no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito. La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero. Las principales concentraciones se detallan como sigue:

- *Concentración de Deudores* - La Administración analiza la concentración de deudores, considerando el Acuerdo SUGEF 5-04, “Reglamento sobre Grupos de Interés Económico, aprobado, por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero”, mediante artículo 15, del acta de la sesión 480-2004, celebrada el 4 de noviembre de 2004 y publicado en la Gaceta No.227 del 19 de noviembre de 2004, artículo 9 “Límite aplicable a las operaciones activas”.

El límite máximo para el total de operaciones activas que la entidad podrá realizar con una persona o con el conjunto de personas que conforman un grupo de interés económico, será de una suma equivalente al 20% del capital ajustado. Para este cálculo de límite, deberán restarse las operaciones “Back to Back”.

Al 31 de diciembre de 2018 la concentración de deudores individuales y grupos de interés económico con base en el capital ajustado, se detalla como sigue:

Rangos	2018	
	Cantidad de Deudores	Monto
De 0% a 4,99%	<u>134.703</u>	<u>¢25.379.288.111</u>
	<u>134.703</u>	<u>¢25.379.288.111</u>

Al 31 de diciembre de 2017 la concentración de deudores individuales y grupos de interés económico con base en el capital ajustado se detalla como sigue:

Rangos	2017	
	Cantidad de Deudores	Monto
De 0% a 4,99%	<u>48.488</u>	<u>¢17.986.084.462</u>
	<u>48.488</u>	<u>¢17.986.084.462</u>

- *Cartera de Créditos por Morosidad* - La cartera de créditos por morosidad se detalla como sigue:

	Al 31 de Diciembre de	
	2018	2017
Al día	¢18.370.825.042	¢12.506.027.414
De 1 a 30 días	4.291.777.822	3.224.106.939
De 31 a 60 días	1.186.663.532	998.218.285
De 61 a 90 días	897.725.443	765.414.668
De 91 a 120 días	610.806.638	492.317.156
De 121 a 150 días	21.489.634	
De 151 a 180 días		
	<u>¢25.379.288.111</u>	<u>¢17.986.084.462</u>

- *Cartera de Créditos por Tipo de Garantía* - La cartera de créditos por tipo de garantía se detalla como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Fiduciaria	<u>¢25.379.288.111</u>	<u>¢17.986.084.462</u>
	<u>¢25.379.288.111</u>	<u>¢17.986.084.462</u>

- *Cartera de Crédito por Tipo de Actividad Económica* - La cartera de créditos por tipo de actividad económica se detalla como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Consumo	<u>¢25.379.288.111</u>	<u>¢17.986.084.462</u>
	<u>¢25.379.288.111</u>	<u>¢17.986.084.462</u>

17.4 RIESGO OPERACIONAL

El riesgo operacional es el riesgo de sufrir pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos.

El Grupo Financiero cuenta con una Política para la Gestión del Riesgo Operativo, aprobada por la Junta Directiva. Dentro de la política se define el perfil de riesgo operativo de la Financiera, apetito y límites de tolerancia de la gestión del riesgo y análisis del riesgo inherente y tercerización.

La administración del riesgo operativo en la Financiera es un proceso formal, integral y continuo; que tiene como función identificar, evaluar, controlar y monitorear los eventos de riesgo presentes en los procesos del funcionamiento diario de la entidad, las interacciones de estos con otros riesgos, excesos a los límites de tolerancia y su continuidad.

Con la identificación y documentación de los riesgos operativos se conforma una base de datos de registro de eventos de riesgo, según lo solicitado en el artículo 14 del Acuerdo SUGEF 18-16 “Reglamento sobre la Gestión del Riesgo Operativo”; y de cara a la presentación del primer XML solicitado para inicios del período 2019, según lo solicitado en el artículo 19 del mencionado acuerdo.

Dentro del riesgo operacional se detallan otros riesgos:

- a. **Riesgo de Tecnología de Información** - Es la posibilidad de pérdidas económicas derivadas de un evento relacionado con el acceso o uso de la tecnología, que repercuta negativamente la continuidad de los procesos del negocio y la gestión de riesgos de la Financiera, al atender contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, eficiencia, confiabilidad y oportunidad de la información.

La gestión del riesgo de tecnologías de información toma en cuenta los lineamientos del COBIT 5, la ISO31000 “Herramientas para evaluar la gestión de riesgos”, y el Acuerdo SUGEF 14-17 “Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información”, para implementar y mantener un marco de gestión de tecnología de información. Considerando el gobierno y la gestión de la tecnología de información desde una perspectiva global para cubrir todas las necesidades corporativas en términos de tecnología.

La Unidad de Riesgo de TI cuenta con un Portafolio de Riesgos el cual es un instrumento en donde se documentan los riesgos identificados, que permite contar con la información necesaria para una adecuada toma de decisiones en cuanto al tratamiento que debe aplicársele al riesgo.

- b. **Riesgo Legal** - Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la inobservancia o aplicación incorrecta o inoportuna de disposiciones legales o normativas, instrucciones emanadas de los organismos de control o sentencias o resoluciones jurisdiccionales o administrativas adversas, y a la falta de claridad o redacción deficiente en los textos contractuales que puedan afectar la formalización o ejecución de actos, contratos o transacciones.

La Financiera cuenta con asesores legales encargados de gestionar el tema del riesgo legal.

- c. **Procesos y Continuidad del Negocio** - Se refiere a las acciones, decisiones y procedimientos que debe tomar la entidad para responder, recuperar, reanudar y restaurar a un nivel predefinido de operaciones tras la interrupción. Actualmente la Financiera se encuentra en la etapa de elaboración de los planes de continuidad del negocio.

17.5 RIESGO DE LEGITIMACIÓN DE CAPITALES

La Financiera está expuesto a que los productos y los servicios puedan ser utilizados en el lavado de fondos derivados de actividades ilícitas.

Los riesgos resultantes incluyen sanciones debido al incumplimiento a la Ley No.7786, Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso No Autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo; sus reformas, reglamentos y normativas, que pueden dañar la reputación y patrimonio de la Financiera.

De esta manera, Financiera Credilat ha implementado controles para reducir y prevenir actividades ilícitas, como lo son la legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y el financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva, mediante la incorporación de su política de cumplimiento, la cual es consistente con la normativa vigente de la SUGEF y la legislación aplicable.

17.6 ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL

El capital de la Financiera deberá cumplir siempre con los indicadores de suficiencia patrimonial establecidos por la SUGEF, que requiere que las entidades mantengan siempre un coeficiente de suficiencia patrimonial de al menos 10%. No obstante, la Financiera busca mantener un índice de suficiencia patrimonial superior al regulatorio. El coeficiente de suficiencia patrimonial se calcula al dividir el capital base de la Financiera entre el total de sus exposiciones, ponderadas por riesgo más los requerimientos por riesgo de precio, cambiario y operativos.

La Administración monitorea periódicamente estos requisitos e informa a la Junta Directiva sobre su cumplimiento. La Financiera se encuentra por encima del porcentaje establecido del 10% por la regulación aplicable.

Al 31 de diciembre, el capital primario y secundario de la Financiera se detalla como sigue:

	2018	2017
Capital primario:		
Capital pagado	¢ 8.710.942.500	¢2.834.102.500
Reserva legal	<u>160.180.326</u>	<u>38.552.434</u>
	8.871.122.826	2.872.654.934
Capital secundario:		
Resultados de períodos anteriores	732.496.244	28.675.201
Aportes de capital pendientes capitalizar		5.876.840.000
Resultado del período neto de la asignación a la reserva legal	<u>2.310.929.960</u>	<u>703.821.041</u>
Total capital base	<u>¢11.914.549.030</u>	<u>¢9.481.991.176</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el cálculo de la suficiencia patrimonial se ha mantenido superior al porcentaje establecido legalmente del 10%, manteniéndose en una calificación de riesgo normal.

18. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Mediante varios acuerdos, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (el Consejo) acordó implementar parcialmente a partir del 1 de enero de 2004 las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. Para normar la implementación, el Consejo emitió los Términos de la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los Emisores no Financieros. Durante los últimos cuatro años la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad modificó prácticamente todas las normas vigentes y emitió nuevas normas. Sin embargo, el Consejo no ha implementado la aplicación de estas normas y no ha definido una fecha de aplicación. A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

- a. ***Norma Internacional de Contabilidad No.1: Presentación de Estados Financieros*** - La presentación de los estados financieros requerida por el Consejo, difiere en muchos aspectos de la presentación requerida por la NIC 1. A continuación se presentan algunas de las diferencias más importantes:

Los estados financieros modelos de la SUGEF no requieren la presentación por separado del impuesto sobre la renta corriente y diferido. La NIC 1 requiere la presentación por separado en los estados financieros del impuesto de renta corriente y el impuesto de renta diferido. Adicionalmente, la normativa SUGEF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, los cuales, por su naturaleza la NIC 1 requeriría se presenten netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos y pasivos.

La NIC 1 requiere la revelación de los juicios aplicados por la administración en la aplicación de políticas contables, separados de aquellos utilizados en la determinación de estimaciones. También requiere la revelación de los supuestos clave sobre el futuro y otras incertidumbres relacionadas con estimaciones que impliquen un riesgo significativo de causar un ajuste material en el valor actual de los activos y pasivos. Estas revelaciones no han sido adoptadas por el Consejo.

- b. ***Norma Internacional de Contabilidad No.7: Estado de Flujos de Efectivo*** - El Consejo autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo, para la preparación del estado de flujos de efectivo.
- c. ***Norma Internacional de Contabilidad No.8: Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores*** - La NIC 8 revisada a finales del año 2003, requiere que los errores y los cambios voluntarios en políticas de contabilidad se registren retrospectivamente (con su efecto en períodos anteriores) con lo cual se eliminó el método alternativo de registrar estos efectos en los resultados de operación. La NIC 8 revisada también elimina la distinción entre errores fundamentales y otro tipo de errores significativos, creando un único concepto de error. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.

- d. **Norma Internacional de Contabilidad No.16: Propiedad, Planta y Equipo** - La normativa emitida por el Consejo y aplicable a las entidades reguladas por la SUGEF, permite la revaluación por medio de avalúos de peritos independientes y la revaluación por medio del Índice de Precios al Productor Industrial. Sin embargo, el método de revaluar por índices de precios no está de acuerdo con la NIC 16.

Adicionalmente, la SUGEF ha permitido a algunas entidades reguladas convertir (capitalizar) el superávit por revaluación en capital acciones, mientras que la NIC 16 solo permite realizar el superávit por medio de la venta o depreciación del activo. Una consecuencia de este tratamiento es que las entidades reguladas que presenten un deterioro en sus activos fijos, deberán reconocer su efecto en los resultados de operación, debido a que no se podría ajustar contra el capital social. La NIC 16 indica que el deterioro se registra contra el superávit por revaluación y si no es suficiente, la diferencia se registra contra el estado de resultados.

La NIC 16 requiere que las propiedades, planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el Consejo permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso.

- e. **Norma Internacional de Contabilidad No.17: Arrendamientos** - La NIC 17 requiere que en los contratos de arrendamiento de edificios y terreno se separen los pagos mínimos con base en el valor razonable de cada componente. Esto debido a que en la mayoría de los casos el arrendamiento de terrenos es operativo, pero no así en el caso de edificios, en los cuales este componente podría ser un arrendamiento financiero. La NIC 17 revisada eliminó la opción de reconocer directamente como gastos los costos directos iniciales del arrendamiento (para el arrendante), y requiere que estos costos se incluyan como parte del activo arrendado y se amorticen por el plazo del arrendamiento. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.
- f. **Norma Internacional de Contabilidad No.18: Ingresos Ordinarios** - El Consejo permitió diferir el exceso del neto del ingreso por comisiones y el gasto por compensación de actividades tales como la evaluación de la posición financiera del tomador del préstamo, evaluación y registro de garantías, avales u otros instrumentos de garantía, negociación de las condiciones relativas al instrumento, preparación y procesamiento de documentos y cancelación de operación. La NIC 18 no permite diferir en forma neta estos ingresos ya que se deben diferir el 100% de los ingresos y solo se pueden diferir ciertos costos de transacción incrementales y no todos los costos definidos por el Consejo. Esto provoca que no se difieran el 100% de los ingresos ya que cuando el costo es mayor que dicho ingreso, no difieren los ingresos por comisión, ya que el Consejo permite diferir solo el exceso, siendo esto incorrecto de acuerdo con la NIC 18 y 39 ya que los ingresos y costos se deben tratar por separado (ver comentarios de la NIC 39).

El Consejo permitió que la amortización de las comisiones por formalización de operaciones de crédito y de las primas y descuentos en la compra de instrumentos financieros se efectúe por el método de línea recta. La NIC 18 requiere que estos conceptos se amorticen únicamente por el método de la tasa de interés efectiva.

- g. ***Norma Internacional de Contabilidad No.21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera*** - El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades Supervisadas se presenten en colones. Sin embargo, la NIC 21 requiere que los estados financieros se presenten en la moneda funcional, y establece el mecanismo para presentar los estados financieros en otra moneda que no sea la funcional.
- h. ***Norma Internacional de Contabilidad No.22: Combinación de Negocios*** - Esta Norma fue eliminada de las Normas Internacionales de Información Financiera, sin embargo, el Consejo la reconoce como vigente dentro de la normativa. En su lugar se emitió la Norma Internacional de Información Financiera No.3: Combinaciones de Negocios, la cual no ha sido adoptada por el Consejo.
- i. ***Norma Internacional de Contabilidad No.23: Costos por Intereses*** - El Consejo no permite el tratamiento alternativo de capitalización de intereses, el cual si es permitido por la NIC 23.
- j. ***Norma Internacional de Contabilidad No.24: Información a Revelar sobre Partes Vinculadas*** - La NIC 24 requiere revelaciones adicionales de beneficios y salarios del personal a cargo de la dirección de la compañía y también requiere la revelación de los términos y condiciones de las transacciones con partes relacionadas. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.
- k. ***Norma Internacional de Contabilidad No.27: Estados Financieros Consolidados y Separados*** - El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades tenedoras de acciones se presenten sin consolidar, valuando las inversiones por el método de participación patrimonial. La NIC 27 requiere la presentación de estados financieros consolidados. Solo aquellas compañías que dentro de una estructura elaboran estados consolidados a un nivel superior y que son de acceso al público, pueden no emitir estados financieros consolidados, siempre y cuando cumplan ciertos requerimientos. Sin embargo, en este caso la valoración de las inversiones de acuerdo con la NIC 27 debe ser al costo.
- l. ***Norma Internacional de Contabilidad No.28: Inversiones en Asociadas*** - El Consejo requiere que independientemente de cualquier consideración de control, las inversiones en compañías con participación del 25% o más, se consoliden. Dicho tratamiento no está de acuerdo con las NIC 27 y 28.
- m. ***Norma Internacional de Contabilidad No.30: Información a Revelar en los Estados*** - El Consejo requiere que la cartera de préstamos se clasifique según lo establecido en el Acuerdo 1-05 y que la estimación para incobrables se determine según esa clasificación, además que permite el registro de excesos en las estimaciones. La NIC 30 requiere que la estimación para incobrables se determine mediante un análisis financiero de las pérdidas incurridas. Adicionalmente, la NIC 30 no permite el registro de provisiones para cuentas contingentes. Cualquier exceso en las estimaciones, se debe registrar como una asignación de las utilidades retenidas a estimaciones o reservas por riesgos. Esto último no es permitido por la SUGEF, por lo

que los activos y pasivos pueden estar sub o sobre valuados. La NIC 30 eliminó la posibilidad de no acumular intereses; sin embargo, la SUGEF requiere que los intereses a más de 180 días no se registren.

- n. **Norma Internacional de Contabilidad No.32: Instrumentos Financieros: Presentación e Información a Revelar** - La NIC 32 revisada provee de nuevos lineamientos para diferenciar los instrumentos de capital de los pasivos financieros (por ejemplo, acciones preferentes) y además requiere de nuevas revelaciones y políticas para las estimaciones de valores razonables. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.
- o. **Norma Internacional de Contabilidad No.33: Ganancias por Acción** - La NIC 33 sufrió algunos cambios importantes relacionados con revelaciones adicionales, los cuales no han sido adoptados por el Consejo.
- p. **Norma Internacional de Contabilidad No.34: Información Financiera Intermedia** - La información financiera intermedia de las entidades reguladas se debe presentar de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo, con lo cual la presentación no está de acuerdo con la NIC 34, la cual requiere que la información intermedia se presente en cumplimiento de la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”, además de otra información mínima requerida, la cual debe cumplir con todas las demás NIC y NIIF.
- q. **Norma Internacional de Contabilidad No.36: Deterioro del Valor de los Activos** - La NIC 36 fue modificada sustancialmente durante el año 2004. Los principales cambios se relacionan con la frecuencia de la comprobación del deterioro de valor, la metodología de determinación del valor de uso, la identificación de unidades generadoras de efectivo con las cuales se relacionan los activos sujetos a deterioro, la asignación de la plusvalía comprada a las unidades generadoras de efectivo, la periodicidad de las pruebas de deterioro para la plusvalía comprada e información adicional a revelar, entre otros. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.

De lo mencionado en el párrafo anterior, una de las diferencias más importantes lo constituye el tratamiento contable de la plusvalía comprada que se genera en las combinaciones de negocios. La NIC 36 establece que este tipo de activos intangibles son de vida indefinida, por lo que prohíbe su amortización, aunque requiere una evaluación anual del deterioro de este activo. La normativa emitida por el consejo requiere que la plusvalía comprada se siga amortizando, hasta por un período de veinte años.

La SUGEF requiere que el deterioro de activos cuyo superávit por revaluación fue capitalizado como capital social, se registre contra el estado de resultados, contrario a lo establecido en la NIC 36, la cual requiere que se reverse primero el superávit y luego la diferencia se registre contra resultados de operación.

- r. **Norma Internacional de Contabilidad No.37: Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes** - La SUGEF requiere que para los activos contingentes se registre una provisión para posibles pérdidas. La NIC 37 no permite este tipo de provisiones.

- s. ***Norma Internacional de Contabilidad No.38: Activos Intangibles*** - El Consejo ha establecido que, tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro de valor que les haya podido afectar. Entre las principales diferencias, la NIC 38 establece el término de vida finita e indefinida. Dependiendo del caso se amortiza o realiza un análisis de deterioro. El Consejo no ha incorporado estas definiciones.
- t. ***Norma Internacional de Contabilidad No.39: Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición*** - La NIC 39 revisada introdujo cambios en relación con la clasificación de los instrumentos financieros, los cuales no han sido adoptados por el Consejo. Algunos de estos cambios son:
- Se establece la opción de clasificar los préstamos y las cuentas por cobrar como disponibles para la venta.
 - Los valores cotizados en un mercado activo podrán clasificarse como disponibles para la venta, mantenidos para negociar o mantenidos hasta su vencimiento.
 - Se establece la denominada “opción de valor razonable” para designar cualquier instrumento financiero para medición a su valor razonable con cambios en utilidades o pérdidas, cumpliendo una serie de requisitos (por ejemplo, que el instrumento se haya valorado a su valor razonable desde la fecha original de adquisición).
 - La categoría de préstamos y cuentas por cobrar se amplió para incluir a los préstamos y cuentas por cobrar comprados y no cotizados en un mercado activo.
 - El Consejo ha establecido montos máximos de ventas de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, que no tienen efecto en la clasificación del portafolio de inversiones. Estos límites no están establecidos dentro de la NIC 39. El Consejo requiere que las primas y descuentos de los títulos valores con rendimientos ajustables se amorticen durante el plazo de la inversión. Ese tratamiento no está de acuerdo con la NIC 39.
 - Adicionalmente el Consejo permite capitalizar los costos directos, que se produzcan en compensación por la evaluación de la posición financiera del tomador del préstamo, evaluación y registro de garantías, avales u otros instrumentos de garantía, negociación de las condiciones relativas al instrumento, preparación y procesamiento de documentos neto de los ingresos por comisiones de formalización de créditos; sin embargo, la NIC 39 permite capitalizar solo aquellos costos de transacción que se consideran incrementales, los cuales se deben presentar como parte del instrumento financiero y no se pueden netear del ingreso por comisiones (ver comentario de la NIC 18).

- u. ***Norma Internacional de Contabilidad No.40: Propiedades de Inversión*** - La NIC 40 permite escoger entre el modelo de valor razonable y el modelo de costo, para valorar las propiedades de inversión. La normativa emitida por el Consejo permite únicamente el modelo de valor razonable para valorar este tipo de activos.
- v. ***Norma Internacional de Información Financiera No.1: Aplicación por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera*** - Esta Norma no ha sido adoptada por el Consejo.
- w. ***Norma Internacional de Información Financiera No.2: Pagos Basados en Acciones*** - Esta Norma no ha sido adoptada por el Consejo.
- x. ***Norma Internacional de Información Financiera No.3: Combinaciones de Negocios*** - Esta norma no ha sido adoptada por el Consejo, el cual requiere que las combinaciones de negocios se registren comparando el valor en libros de la compañía adquirida con el monto pagado, y esta diferencia generará una plusvalía comprada que es amortizable hasta por veinte años. Dicho tratamiento no está de acuerdo con la NIIF 3, la cual requiere que se utilice el método de compra, asignando el valor justo de los activos y pasivos comprados e identificando activos intangibles ya sea de vida indefinida o definida. Aquella parte del valor de adquisición que no pueda ser identificada se registra como plusvalía comprada y no se amortiza, sino que se valora anualmente por deterioro.
- y. ***Norma Internacional de Información Financiera No.4: Contratos de Seguros*** - Esta norma no ha sido adoptada por el Consejo.
- z. ***Norma Internacional de Información Financiera No.5: Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas*** - Esta Norma no ha sido adoptada por el Consejo, el cual requiere que para aquellos activos que no han sido vendidos en un plazo de dos años, se registre una estimación del 100%. Adicionalmente, el Consejo requiere estimar al 100% el valor de los bienes realizables desde el día de su adquisición. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren y valuen al costo o mercado, el menor, descontando los flujos futuros de aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año, por lo que los activos de las entidades pueden estar sub-valuados y con excesos de estimación.
- aa. ***Norma Internacional de Información Financiera 7 - Instrumentos Financieros: Información a Revelar*** - Incluye reformas a la NIC 1 - Presentación de los estados financieros: tales como revelaciones de capital, revelaciones con respecto a la importancia de los instrumentos financieros en la situación y el desempeño financiero de una entidad, así como revelaciones cualitativas y cuantitativas de la naturaleza y el alcance de los riesgos. La NIIF 7 y la reforma a la NIC 1, las cuales han pasado a ser obligatorias para los estados financieros correspondientes al 2007, no ha sido adoptadas por el Consejo.
- bb. ***Norma Internacional de Información Financiera 8 - Segmentos Operativos*** - La NIIF 8 requiere revelar los segmentos con base en los componentes de la entidad que supervisa la administración en la toma de decisiones sobre asuntos operativos.

Tales componentes (los segmentos operativos) se identificarán según los informes internos que revisa habitualmente el encargado de tomar las principales decisiones operativas (CODM) al asignar los recursos a los segmentos y evaluar su rendimiento. Este “enfoque gerencial” difiere de la NIC 14, que actualmente requiere la revelación de dos grupos de segmentos - los segmentos del negocio y geográficos a partir del desglose de información que se incluye en los estados financieros. Conforme a la NIIF 8, los segmentos operativos se reportan de acuerdo con pruebas umbral relacionadas con los ingresos, resultados y activos.

La NIIF 8 requiere revelar una “medida” de las utilidades o pérdidas del segmento operativo, partidas específicas de ingresos, gastos, activos y pasivos, que incluye los importes reportados al CODM. Deberá revelarse información adicional de utilidades o pérdidas, y dar una explicación de cómo se miden tales utilidades o pérdidas y los activos y pasivos para cada segmento que deba informarse. Además, se exige conciliar los importes totales de la información del segmento con los estados financieros de la entidad. La NIIF 8 ha pasado a ser obligatoria para los estados financieros del 2009. Esta NIIF no ha sido adoptada por el Consejo.

- cc. **CINIIF 7 - Aplicación del Enfoque de Reexpresión bajo la NIC 29** - Información Financiera en economías hiperinflacionarias - Analiza la aplicación de la NIC 29 cuando una economía se vuelve hiperinflacionaria por primera vez, así como la contabilización del impuesto diferido.

La CINIIF 7 ha pasado a ser obligatoria para los estados financieros del 2007; sin embargo, no ha sido adoptada por el Consejo.

- dd. **CINIIF 11 - NIIF 2 Pagos Basados en Acciones - Grupo y Transacciones en Tesorería** - Esta interpretación aborda la clasificación en los estados financieros de la entidad que recibe los servicios de una transacción con pagos basados en acciones (liquidados mediante instrumentos de patrimonio o en efectivo), en los que se trasladan los instrumentos de patrimonio de la casa matriz u otra entidad del grupo.

La CINIIF 11 ha pasado a ser obligatoria para los estados financieros del 2007; sin embargo, no ha sido adoptada por el Consejo.

- ee. **CINIIF 12 - Acuerdos de Concesión de Servicios** - Esta interpretación ofrece una guía a las entidades del sector privado sobre situaciones relacionadas con el reconocimiento y la medición que surgen al contabilizar acuerdos de concesión de servicios entre el sector público y el sector privado.

La CINIIF 12 ha pasado a ser obligatoria para los estados financieros del 2008: sin embargo, no ha sido adoptada por el Consejo.

En setiembre del 2018, mediante las Sesiones 1442-2018 y 1443-2018 del CONASSIF, se aprueba el Acuerdo SUGEF 30-18, Reglamento de Información Financiera, en el cual se establece que la aplicación de las NIIF y sus interpretaciones con sus textos más recientes, son de aplicación obligatoria, con excepción de los tratamientos especiales aplicables a los entes supervisados y a los emisores no financieros.

Este Reglamento, entra en vigencia a partir del 1° de enero de 2020, excepto por: 1) Registro y control de las actividades de custodia en las cuentas de orden y 2) Adopción de la NIC 12 “Impuesto a las ganancias” y CINIIF 23 “La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias”, que se implementarán en el 2019.

19. HECHOS SIGNIFICATIVOS Y SUBSECUENTES

Entre la fecha de cierre al 31 de diciembre de 2018 y la de emisión del informe de los auditores externos, no se presentaron hechos relevantes que pueden tener en el futuro una influencia o efecto significativo en el desarrollo de las operaciones de la Financiera.

20. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La emisión de los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados por la Junta Directiva de la Compañía el 21 de febrero de 2019. Estos estados financieros deben ser presentados para su aprobación por parte de la Asamblea de Accionistas de la Compañía. La Administración espera que se aprueben sin cambios.

* * * * *